

# Protocolos familiares de las empresas

**Organismo:** Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER)

## **Objetivo subvencionable:**

Gastos de asesoramiento realizados por una empresa consultora externa para la elaboración de un protocolo familiar y el diagnóstico empresarial previo realizado

## **Requisitos:**

- Beneficiarios: PYMES de carácter familiar con establecimiento y dirección efectiva en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Excepto de productos de pesca, acuicultura, agrícolas,...
- El protocolo familiar y el diagnóstico previo deberán ser realizados por una empresa consultora externa.
- Cuando el importe del gasto subvencionable supere 12.000 € para la prestación de servicios, se deberán solicitar como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores.
- Justificantes de pago de la totalidad de la INVERSION deberán ser anteriores a la finalización del plazo de justificación

## **Cuantía:**

La actuación deberá ser realizada por una consultora externa. Se establece una subvención del 50% del coste del Protocolo y Diagnóstico Previo, con un máximo de 5.500 Euros por empresa

## **Plazo de Presentación:**

Plazo 29 de Mayo de 2009

**Lugar de Presentación:** ADER C/ Muro de la Mata 13-14, Logroño

**Enlace:** <http://www.ader.es/ayudas/ayudas-por-areas/protocolos-familiares/>

BOR 16 de Febrero de 2009